

el ultimo la villa asegurada de no  
más, y facultades como las que le compa-  
nen por razón del Patronato que ina-  
ustablemente le pertenece, y en cuio ob-  
ypposicion se halla. A Vd. suplico que  
haciendo por presentado el Poder y con-  
miso Relacionado se sierva aprobarlo  
los acuerdos del Ayuntamiento relati-  
va de Caravaca de quse ha hecho manda-  
r que en conformidad dela anti-  
qua costumbre ypposicion en quse ha-  
ha la cofradia de Nra. Sra. de la concepción  
ys Juan de Santian de celebrar la fumi-  
on del octavaño en la Iglesia dela concep-  
cion sesiona en dicha costumbre sin ha-  
cer novedad, y que el uso de capilla mu-  
sico y ministriles presenten la ruda  
obediencia a los acuerdos relativa y los

